

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	55,127.22	55,127.22	55,127.22	55,127.22	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	13,950.45	13,950.45	13,950.45	13,950.45	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	156,969,858.00	15,894,151.57	172,864,009.57	161,326,464.7	161,326,464.7	102.78
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$156,969,858.00	\$15,963,229.24	\$172,933,087.24	\$161,395,542.32	\$161,395,542.32	102.82

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$85,641,328.00	\$18,453.80	\$85,659,781.80	\$80,109,202.08	\$78,963,859.08	93.52
Materiales y Suministros	11,095,935.00	42,012.32	11,137,947.32	6,443,921.32	6,442,892.22	57.86
Servicios Generales	33,902,172.00	8,535,801.56	42,437,973.56	38,275,139.01	38,043,166.47	90.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,494,622.00	(105,000.00)	12,389,622.00	8,181,926.39	8,206,926.39	66.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,335,802.00	(134,401.36)	8,201,400.64	3,409,292.51	3,409,292.51	41.57
Inversión Pública	5,499,999.00	7,606,362.92	13,106,361.92	3,514,085.08	3,514,085.08	26.81
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$156,969,858.00	\$15,963,229.24	\$172,933,087.24	\$139,933,566.39	\$138,580,221.75	80.92

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$161,395,542.32**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$156,969,858.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **102.82%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Productos**, el monto corresponde a los ingresos por los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias, no incluidos en el presupuesto estimado; en cuanto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, el monto corresponde a Ingresos captados por la Auditoría Superior del Estado, por copias simples y/o certificadas solicitadas por los entes públicos o particulares, no incluidos en el presupuesto estimado; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, la ampliación corresponde al remanente del presupuesto 2018, de la Auditoría Superior del Estado, que está suministrando la SEFIPLAN en este año 2019. (**Figura 1**)

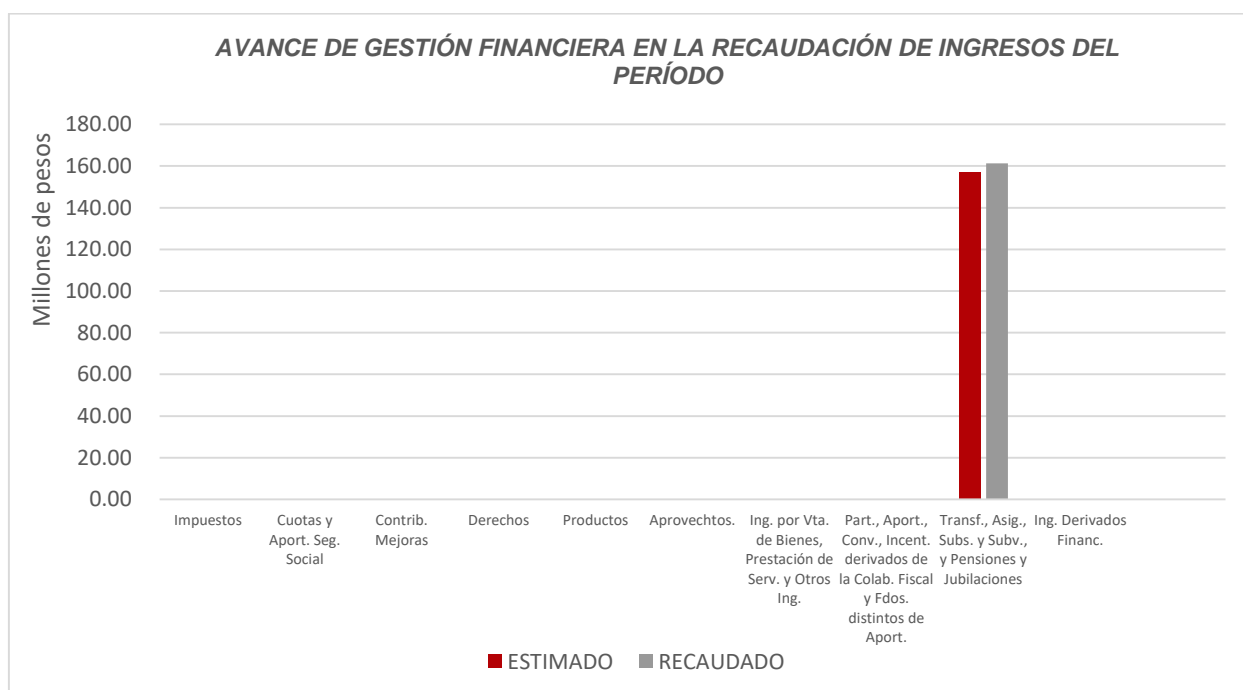


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$139,933,566.39**, en relación con el Egreso Modificado por **\$172,933,087.24**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **80.92%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, el resultado se debe a que algunas prestaciones de los trabajadores se pagan de forma bimestral, y a que ha renunciado personal de la Auditoría Superior del Estado; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, el resultado obedece a que los proveedores se reservan el derecho de facturar o entregar sus facturas en meses subsecuentes, y a que la Auditoría Superior del Estado dejó de comprar los materiales y suministros requeridos, pues la SEFIPLAN no está suministrando el recurso como está programado; para el capítulo de **Servicios Generales**, el resultado se debe a que los proveedores se reservan el derecho de facturar o entregar sus facturas en meses subsecuentes, y a que la Auditoría Superior del Estado dejó de contratar servicios por la falta de recurso que la SEFIPLAN no está ministrando; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, el resultado se debe a que los proveedores se reservan el derecho de facturar o entregar sus facturas en meses subsecuentes; en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el resultado obedece a que los proveedores se reservan el derecho de facturar o entregar sus facturas en meses subsecuentes, y a que la SEFIPLAN dejó de ministrar el recurso correspondiente a la Auditoría Superior del Estado; y en cuanto al capítulo de **Inversión Pública**, el resultado es debido a que la obra de ampliación de las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, iniciada en 2018, sigue en proceso, estando pendiente la licitación para la obra de 2019. **(Figura 2)**

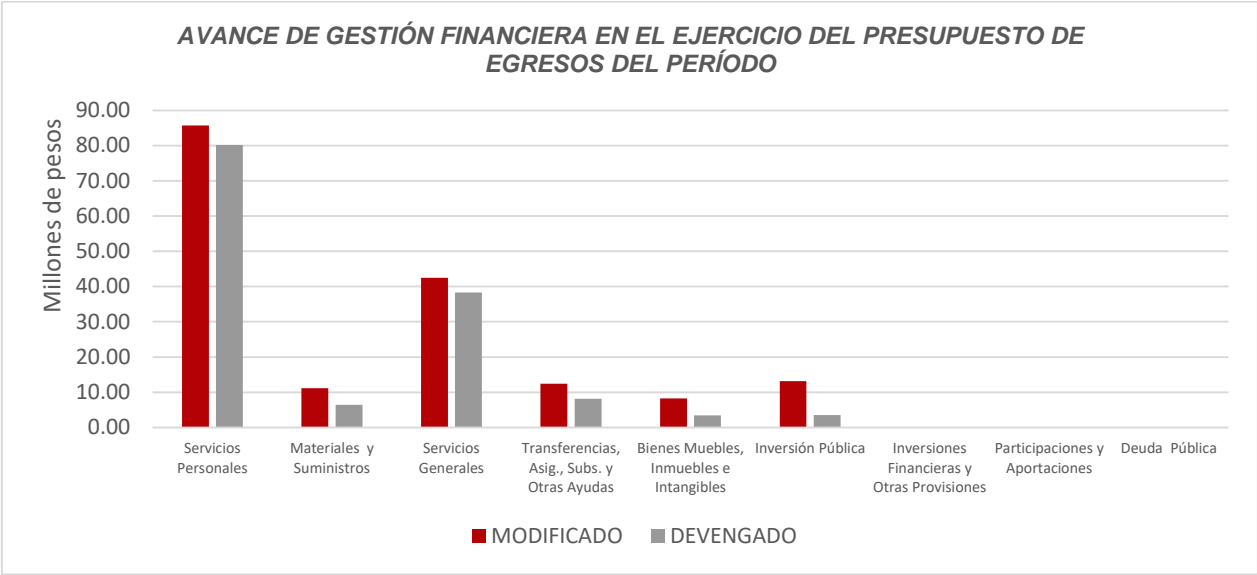


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **24.71%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **75.29%**.

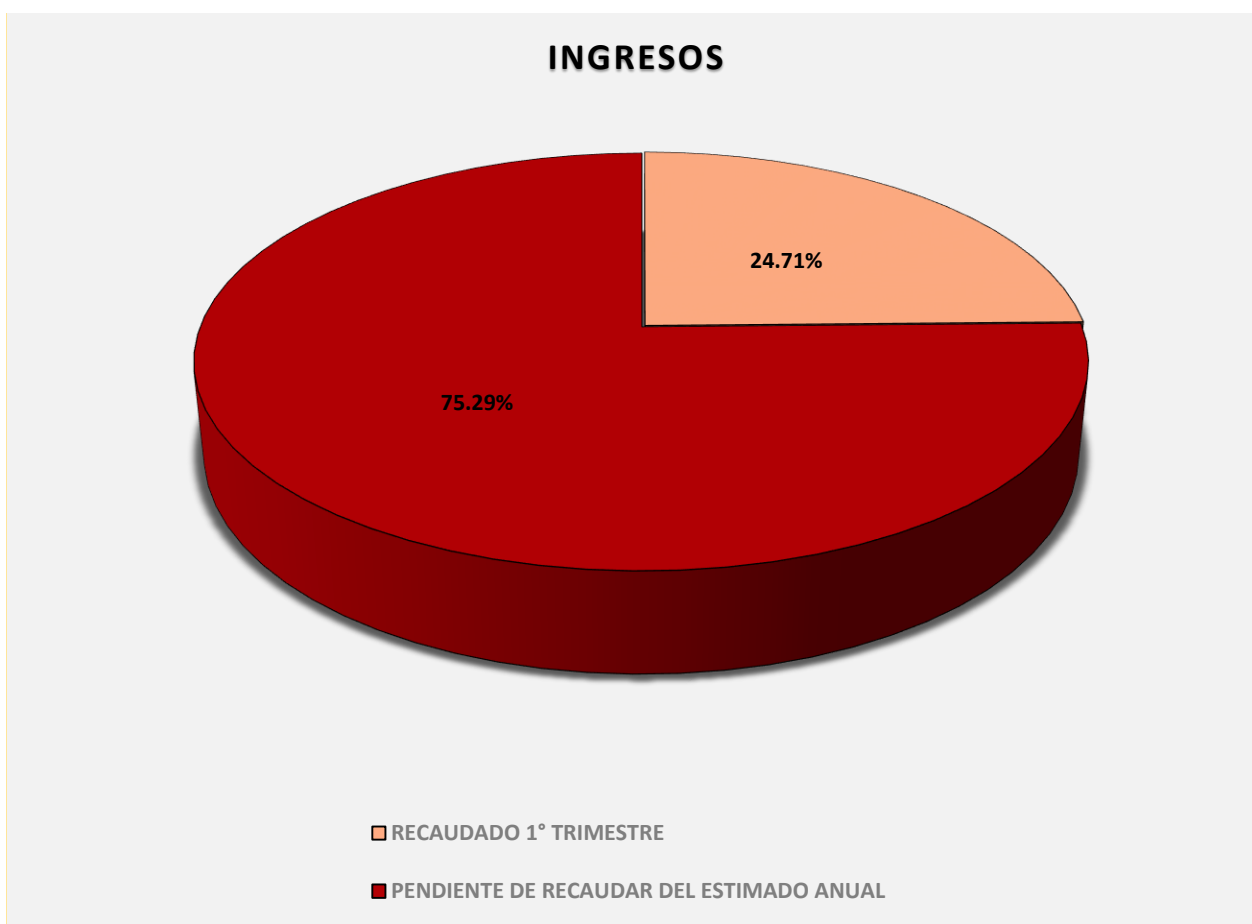


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **20.91%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **79.09%**.

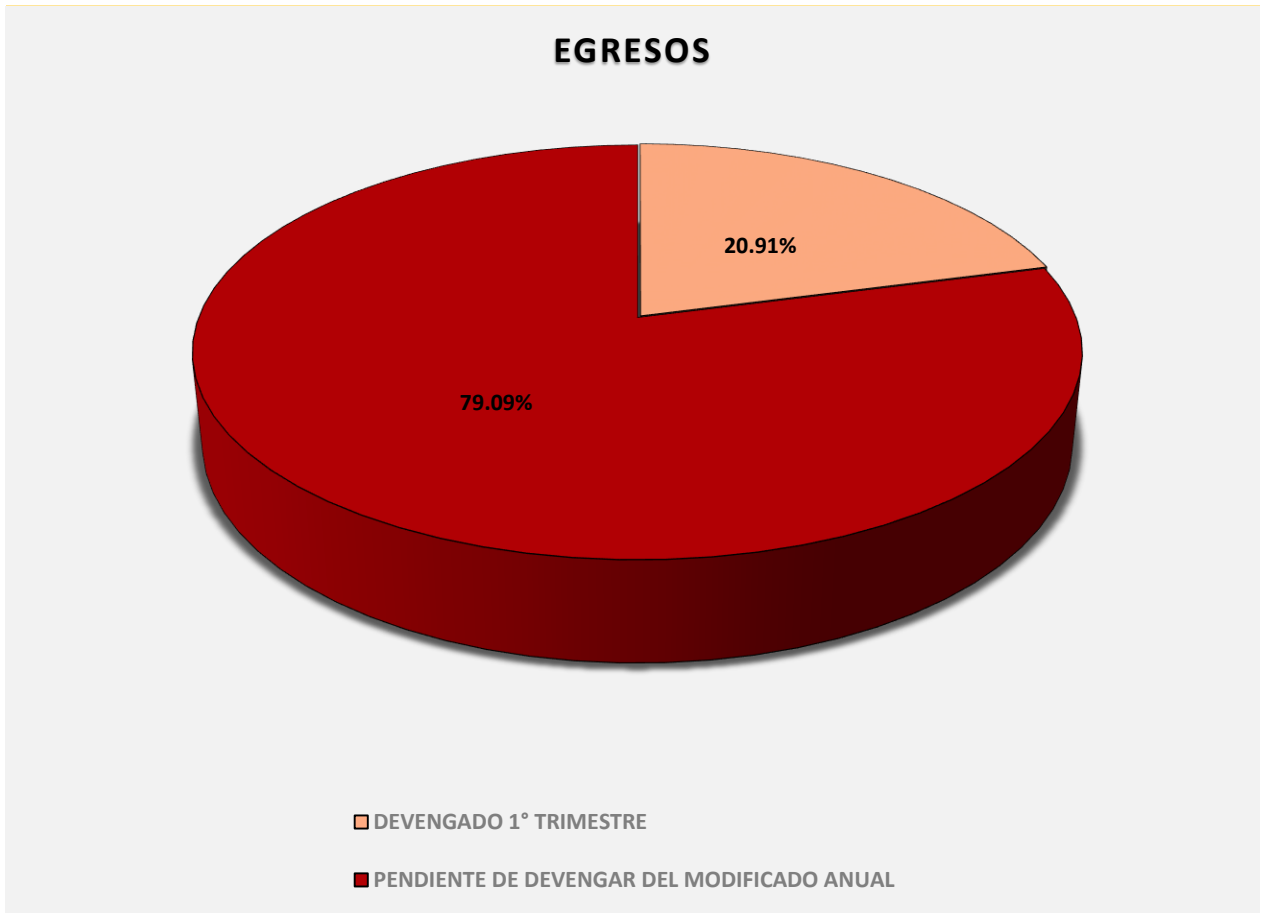


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

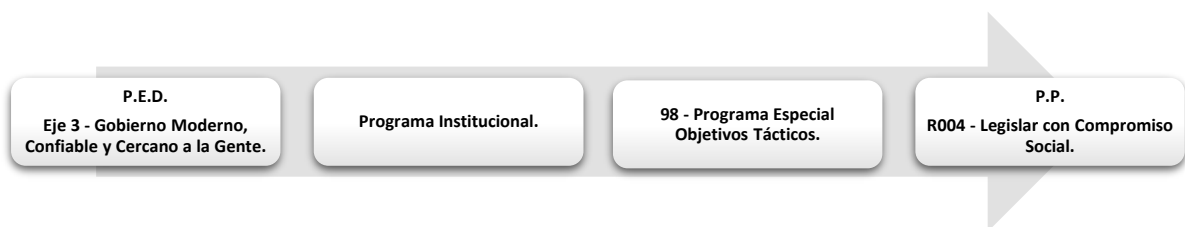
H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$468,858,458.00, recurso asignado para el desarrollo un programa presupuestario:

- **R004 – Legislar con Compromiso Social**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

El total de recurso asignado a este programa es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DEL AVANCE		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
R004- Legislar con Compromiso Social.	F - Contribuir al fortalecimiento del Gobierno Basado en Resultados, que le permita brindar mejores bienes y servicios a la población, elevar la	5,066	0	0	0	0%	0%	Este Indicador de Índice de Participación Democrática se mide anualmente y está sujeto a las mediciones anuales de la SHCP.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DEL AVANCE		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional mediante una Legislatura que otorgue resultados.							
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con una Legislatura que da Resultados.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador de porcentaje de documentos legislativos aprobados y en vigor se medirá anualmente.
	C01 - Parlamento Abierto y Cercano a la Gente.	10	0	0	0	0%	0%	El indicador de porcentaje de documentos presentados por la ciudadanía aprobados en el pleno y turnado a comisiones se medirá anualmente.
	C02 - Legislatura fiscalizadora, eficiente y moderna.	4	0	0	0	0%	0%	El indicador de porcentaje de Auditoría realizadas a la ASEQROO se medirá anualmente.
	C03 - Actividades de facilitación (apoyo) para el cumplimiento de las áreas sustantivas.	7	0	0	0	0%	0%	El indicador de porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución se medirá semestralmente.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **R004 – Legislar con Compromiso Social**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, ya que el indicador es anual y está sujeto a las mediciones de la SHCP. Durante este período no se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, debido a que son indicadores que se medirán anual y semestralmente.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$184,304,608.00 recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario:

- **G006 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

El total de recursos asignados a este programa es igual al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
G006 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos.	F - Contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante la fiscalización de los recursos ejercidos por las entidades fiscalizables.	157	0	0	0	0%	0%	La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en el Capítulo II, artículo 37 establece que los resultados de las auditorías serán entregadas a la Legislatura en los meses de junio, octubre y el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública, es por esta razón que en el primer trimestre no se programó avance en metas y objetivos.
	P - Las entidades fiscalizadas ejercen los recursos públicos con apego a la Ley y normatividad aplicable.	223	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Elaboración de Informes.	157	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Programa **G006 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos**, respecto al Fin y al Componente que lo integran, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual y trimestral, ya que los resultados de las auditorías serán entregados a la Legislatura en los meses de junio, octubre y el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.